



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 138 — Año XXIII — Legislatura VI — 7 de junio de 2005

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 101/05, sobre la aplicación del convenio Aarhus en Aragón 6206

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 101/05, sobre la aplicación del convenio Aarhus en Aragón 6206

Proposición no de Ley núm. 135/05, sobre el eje de la A-221 (Quinto-Sástago-Escatrón-Caspe), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 6207

2.6 Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 759/05, relativa al posible cierre de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación de Toxicómanos El Frago . 6207

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 760/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	6208
Pregunta núm. 761/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	6208
Pregunta núm. 762/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	6209
Pregunta núm. 763/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	6209
Pregunta núm. 764/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	6209
Pregunta núm. 765/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	6210
Pregunta núm. 766/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	6210
Pregunta núm. 767/05, relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón	6210
Pregunta núm. 768/05, relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón	6211
Pregunta núm. 769/05, relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón	6211
Pregunta núm. 770/05, relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón	6211
Pregunta núm. 771/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria	6212
Pregunta núm. 772/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria	6212
Pregunta núm. 773/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria	6213
Pregunta núm. 774/05, relativa a la ampliación de espacios para el campus de Teruel	6213
Pregunta núm. 775/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, concretamente, a la residencia universitaria	6214
Pregunta núm. 776/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, en concreto, a la residencia universitaria	6214
Pregunta núm. 777/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, en concreto, al edificio del Vicerrectorado	6215
Pregunta núm. 778/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, en concreto, al edificio del Vicerrectorado	6216
Pregunta núm. 779/05, relativa a la adecuación de las infraestructuras universitarias con vistas a la planificación de las infraestructuras universitarias con relación a la implantación de nuevas titulaciones en el campus de Teruel	6216
Pregunta núm. 780/05, relativa a las consecuencias del retraso de las obras de la residencia universitaria en el curso 2005/2006	6217
Pregunta núm. 781/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, concretamente, a la residencia universitaria	6217
Pregunta núm. 782/05, relativa al estudio encargado a la Fundación Ecología y Desarrollo sobre nuevas vías de fiscalidad ambiental	6218

Pregunta núm. 783/05, relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón	6218
Pregunta núm. 784/05, relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón	6219
Pregunta núm. 785/05, relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón	6219
Pregunta núm. 786/05, relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón	6220
Pregunta núm. 787/05, relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes	6220
Pregunta núm. 788/05, relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes	6221
Pregunta núm. 789/05, relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes	6222
Pregunta núm. 790/05, relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes	6222
Pregunta núm. 791/05, relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes	6223

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 276/05, 277/05 y 278/05, relativas a la aparición de siluros en el embalse de La Tranquera	6223
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 289/05, 292/05, 306/05 y 321/05, relativas a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A., a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A., a la retribución de los cargos directivos de Servicios Urbanos de Cerler, S.A., y a la retribución de los cargos directivos de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., respectivamente	6224
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 382/05, relativa a la construcción de un nuevo centro de salud en Teruel	6224
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 425/05, relativa al transporte sanitario programado en Aragón	6225
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 432/05, relativa al conflicto laboral en la empresa Casting Ros de Utrillas (Teruel) ..	6225
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 433/05, relativa a pólizas por contingencias de muerte o incapacidad permanente absoluta del personal dependiente del Salud	6226
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 435/05, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario	6226
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 436/05, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario	6226
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 439/05, relativa al desajuste financiero del Plan nacional de regadíos	6227
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 460/05, relativa a establecimientos dedicados a la venta de carne	6228
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 503/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca	6228

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 504/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca	6228
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 505/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca	6229
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca	6229
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 508/05, relativa al contrato programa del año 2004	6229
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 509/05, relativa al contrato programa del año 2004	6230
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/05, relativa a la contratación como guarda de Ordesa de un implicado en furtivismo	6230
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 521/05, relativa a la cooperación científico-técnica entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de Aragón	6230
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 522/05, relativa a la realización de acciones de promoción de creación de contenidos digitales en 2005	6231
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 523/05, relativa a la realización de acciones de sensibilización para el acercamiento de las TIC a la sociedad en 2005	6231
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 524/05, relativa a la realización de acciones de sensibilización para el acercamiento de las TIC a la sociedad en 2004	6232
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 525/05, relativa a la validación de indicadores para la evaluación de la implantación de la sociedad de la información en Aragón	6233
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 526/05, relativa al establecimiento de líneas de ayudas para el acceso de la pymes a las nuevas tecnologías	6235
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 527/05, relativa al establecimiento de líneas de ayudas para el acceso de la ciudadanía a las nuevas tecnologías	6236
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 528/05, relativa al establecimiento de líneas de ayudas para potenciar la actividad artística y cultural con soporte en la red	6236
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 529/05, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural ..	6237
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 530/05, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural ..	6237
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 531/05, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural ..	6237
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 532/05, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural ..	6238
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 533/05, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural ..	6238
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 534/05, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural ..	6239
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 538/05, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón acerca de la liberalización del código fuente de los programas y aplicaciones de su propiedad	6239
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 539/05, relativa a la política de informatización de los centros educativos basada en GNU/Linux	6239
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 541/05, relativa a la exclusión laboral de determinados colectivos de mujeres	6240
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 542/05, relativa a la exclusión laboral de determinados colectivos de mujeres	6240

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 543/05, relativa a la reinserción de mujeres víctimas de violencia doméstica	6241
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/05, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2004	6241
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 574/05, relativa al contrato programa del año 2005	6242
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 575/05, relativa al contrato programa del año 2005	6242

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 110/05, sobre inversiones en actuaciones ambientales	6242
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencia

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad	6243
Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial	6243
Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial	6243

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 101/05, sobre la aplicación del convenio Aarhus en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 101/05, sobre la aplicación del convenio Aarhus en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con la aplicación de los criterios y disposiciones del Convenio Aarhus en su ámbito competencial y de funcionamiento.

2. Participar activamente, en base a la experiencia adquirida en esta materia, en el desarrollo de los instrumentos legales y administrativos para garantizar el ejercicio de los derechos regulados en el Convenio de Aarhus y fundamentalmente en la transposición al derecho español de las directivas derivadas de dicho convenio.

3. Realizar medidas de difusión acerca del Convenio de Aarhus y de los derechos que contiene, así como de las medidas adoptadas para su efectividad.»

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 101/05, sobre la aplicación del convenio Aarhus en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 101/05, sobre la aplicación del convenio Aarhus en Aragón, publicada en el BOCA núm. 130, de 11 de mayo de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

Doña Marta Usón Laguna, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 101/05, relativa a la aplicación del convenio Aarhus en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con la aplicación de los criterios y disposiciones del Convenio Aarhus en su ámbito competencial y de funcionamiento.

2. Participar activamente, en base a la experiencia adquirida en esta materia, en el desarrollo de los instrumentos legales y administrativos para garantizar el ejercicio de los derechos regulados en el Convenio de Aarhus y fundamentalmente en la transposición al derecho español de las directivas derivadas de dicho convenio.

3. Realizar medidas de difusión acerca del Convenio de Aarhus y de los derechos que contiene, así como de las medidas adoptadas para su efectividad.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 26 de mayo de 2005.

La Diputada
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 135/05, sobre el eje de la A-221 (Quinto-Sástago-Escatrón-Caspe), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 135/05, sobre el eje de la A-221 (Quinto-Sástago-Escatrón-Caspe), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el eje de la A-221 (Quinto-Sástago-Escatrón-Caspe), solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-221 une Quinto con el límite de Aragón con Cataluña, cerca de Batea. Esta vía sigue el eje natural del

Ebro y se convierte en un tramo alternativo a la N-232, dos de cuyos puntos une y puede llegar a ser una vía muy importante de comunicación para las comarcas de la Ribera Baja y Bajo Aragón Caspe. Discurre desde Quinto, por La Zaida, Sástago, Escatrón, Chiprana, Caspe, Maella y Batea.

La seguridad vial de esta carretera es la gran preocupación. Según los datos remitidos por el Gobierno Central al representante de CHA en el Congreso, el balance de las personas que han resultado heridas, en los 127 accidentes registrados en este vía desde 1994 hasta 2003, ha sido de 192 a las que hay que añadir las 10 personas que han perdido la vida en ese mismo período.

Además esta vía de comunicación puede servir como columna vertebral de una interesante ruta turística y cultural con los muchos atractivos que existen: el Montasterio de Rueda en Escatrón, las saladas de Chiprana, todo el patrimonio cultural y deportivo de Caspe, «el Piquete» de Quinto, la Casa señorial de los Ximenez-Cerdán (s. XVI) en La Zaida, los meandros del Ebro en Sástago, o la casa natal de Pablo Gargallo en Maella.

La reivindicación de la mejora de este eje fue igualmente acordada por los consejos comarcales de La Ribera Baja del Ebro y Bajo Aragón-Caspe, en sesiones plenarias de septiembre y diciembre del pasado año 2004.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, atendiendo las demandas sociales e institucionales de las comarcas de Ribera Baja del Ebro y Bajo Aragón-Caspe, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar las medidas precisas para el acondicionamiento y mejora de la carretera A-221, en su tramo más necesitado de actuaciones, entre Escatrón y Quinto.

2. Estudiar las actuaciones precisas para mejorar la seguridad vial de la A-221, sus travesías urbanas, y especialmente la de Sástago.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2005.

El Portavoz Adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

2.6 Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 759/05, relativa al posible cierre de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación de Toxicómanos El Frago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 759/05, relativa al posible cierre de la Comunidad Terapéutica de

Rehabilitación de Toxicómanos El Frago, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al posible cierre de la Comunidad Terapéutica de rehabilitación de toxicómanos «El Frago».

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón el cierre de la Comunidad Terapéutica de rehabilitación de toxicómanos «El Frago»?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de mayo de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

2.6.4. Para respuesta escrita
2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 760/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 760/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes ha tramitado el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental desde la fecha de su creación hasta el día 20 de mayo de 2005?

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 761/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 761/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PREGUNTA

¿En cuántos de los expedientes tramitados por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental desde la fecha de su creación hasta el día 20 de mayo de 2005 se ha emitido informe desfavorable?

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 762/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 762/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PREGUNTA

¿Cuántos informes han sido emitidos por Consultoras externas para el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental desde la fecha de su creación hasta el día 20 de mayo de 2005?

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 763/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 763/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PREGUNTA

¿Qué importe ha desembolsado el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental durante el ejercicio 2004, para el pago de informes externos?

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 764/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 764/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PREGUNTA

¿Qué importe ha desembolsado el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental durante el periodo transcurrido del ejercicio 2005, para el pago de informes externos?

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 765/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 765/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PREGUNTA

¿Cuántos de los informes emitidos por Consultoras externas, para el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental desde la fecha de su creación hasta el día 20 de mayo de 2005, se han contratado a través de la Empresa Pública Sodemasa?

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 766/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 766/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo o la causa de que el encargo de informes por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se haga a través de la empresa pública Sodemasa?

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 767/05, relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 767/05, relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón.

PREGUNTA

¿Con qué fecha se iniciaron las obras de construcción del Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón?

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 768/05, relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 768/05, relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál fue el importe por el que se adjudicaron las obras del Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón?

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 769/05, relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 769/05, relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuánto se ha certificado por la adjudicataria hasta el día de la fecha por la ejecución de la obra del Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón?

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 770/05, relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 770/05, relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué fecha está previsto finalizar y entregar la obra del Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón?

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 771/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 771/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la urbanización del «Polígono Sur» de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo Instituto de Educación Secundaria.

ANTECEDENTES

La construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria se encuentra pendiente de la urbanización del «Polígono Sur» de Teruel. Según el proyecto de urbanización presentado, el área destinada a equipamientos, en la que esta prevista la construcción de ese nuevo Instituto, afecta a la vivienda habitual de una familia. Paso previo a la urbanización del «Polígono Sur» y la construcción del Instituto de Educación Secundaria, es imprescindible que la finca y vivienda pasen a ser de propiedad pública.

A fecha de hoy, no existe ningún acuerdo con el propietario que permita la adquisición de la vivienda y continuar con el proyecto de urbanización del «Polígono Sur», lo que indica que el proceso de compra o expropiación nos llevará a un proceso largo y conflictivo, por la posibilidad de llegar incluso a deshaucio; todo ello con el consiguiente retraso para la construcción del equipamiento educativo.

PREGUNTA

¿Qué motivos llevaron al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a elegir una parcela con una

vivienda habitual, dentro del planeamiento del nuevo «Polígono Sur» de Teruel, para destinarla a ese equipamiento educativo?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de mayo de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 772/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 772/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la urbanización del «Polígono Sur» de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo Instituto de Educación Secundaria.

ANTECEDENTES

La construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria se encuentra pendiente de la urbanización del «Polígono Sur» de Teruel. Según el proyecto de urbanización presentado, el área destinada a equipamientos, en la que esta prevista la construcción de ese nuevo Instituto, afecta a la vivienda habitual de una familia. Paso previo a la urbanización del «Polígono Sur» y la construcción del Instituto de Educación Secundaria, es imprescindible que la finca y vivienda pasen a ser de propiedad pública.

A fecha de hoy, no existe ningún acuerdo con el propietario que permita la adquisición de la vivienda y continuar con el proyecto de urbanización del «Polígono Sur», lo que indica que el proceso de compra o expropiación nos llevará a un proceso largo y conflictivo, por la posibilidad de llegar incluso a deshaucio; todo ello con el consiguiente retraso para la construcción del equipamiento educativo. Por otra parte, esa ubicación no es la más céntrica para los barrios que utilizarán ese nuevo equipamiento educativo.

PREGUNTA

¿Por qué razón no se ha valorado proyectar la construcción del Instituto de Educación Secundaria en otra ubicación menos conflictiva y más céntrica y accesible para los barrios de Fuenfresca, Ensanche, Ensanche del Ensanche y Polígono Sur?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de mayo de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 773/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 773/05, relativa a la urbanización del Polígono Sur de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo instituto de educación secundaria, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la urbanización del «Polígono Sur» de Teruel y la adquisición de la parcela donde se proyecta el área de equipamiento para el nuevo Instituto de Educación Secundaria.

ANTECEDENTES

La construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria se encuentra pendiente de la urbanización del «Polígono Sur» de Teruel. Según el proyecto de urbanización presentado, el área destinada a equipamientos, en la que esta prevista la construcción de ese nuevo Instituto, afecta a la vivienda habitual de una familia. Paso previo a la urbanización del «Polígono Sur» y la construcción del Instituto de Educación Secundaria, es imprescindible que la finca y vivienda pasen a ser de propiedad pública.

A fecha de hoy, no existe ningún acuerdo con el propietario que permita la adquisición de la vivienda y continuar con el proyecto de urbanización del «Polígono Sur», lo que indica que el proceso de compra o expropiación nos llevará a un proceso largo y conflictivo, por la posibilidad de llegar incluso a deshaucio; todo ello con el consiguiente retraso para la construcción del equipamiento educativo.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proceso de negociación con el propietario de esa parcela y vivienda, si es que existe o ha existido esa negociación? ¿Qué medidas piensan adoptarse para agilizar la urbanización del Polígono Sur y la necesaria construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de mayo de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 774/05, relativa a la ampliación de espacios para el campus de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 774/05, relativa a la ampliación de espacios para el campus de Teruel, formulada al Sr. Consejero de Ciencia Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universi-

dad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de espacios para el Campus de Teruel.

ANTECEDENTES

El documento denominado «Acuerdo de reordenación de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza para la revisión del mapa de titulaciones», firmado el febrero de 2005 por el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, contempla la implantación de nuevas titulaciones en el Campus de Teruel.

En este sentido, la licenciatura de Bellas Artes comenzaría a impartirse a partir del curso 2006/2007, en las actuales instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Con posterioridad, se plantea la implantación de la titulación de Psicología (curso 2008/2009) y la de Sociología (a lo largo de la próxima legislatura).

PREGUNTA

¿Ha valorado o está valorando el Gobierno de Aragón la incorporación de medidas que permitan el crecimiento físico del Campus universitario de Teruel y, de forma concreta, la posibilidad de negociar la futura utilización del espacio correspondiente en la actualidad a las instalaciones del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Las Anejas, en el caso de que las enseñanzas impartidas en este centro fueran trasladadas a otro emplazamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 775/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, concretamente, a la residencia universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 775/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, concretamente, a la residencia universitaria, formulada al Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, concretamente, a la residencia universitaria.

ANTECEDENTES

En su comparecencia ante la Comisión de Educación el 4 de diciembre de 2002, a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para que valorara desde la perspectiva universitaria las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las previsiones del dictamen de la comisión sobre modelo universitario aragonés, el Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza y el Libro Blanco del propio Gobierno de Aragón, así como respecto de la financiación de la Universidad de Zaragoza, el rector de la Universidad de Zaragoza recordó los compromisos asumidos desde el punto de vista de las infraestructuras universitarias.

En este sentido, el rector aludió a la política de residencias como asistencia al alumnado y, en definitiva, a la comunidad universitaria, señalando que el Plan plurianual de inversiones para los próximos años estaba considerando para el campus de Teruel «la rehabilitación del edificio de la residencia existente en este momento».

En fechas recientes, se ha podido conocer que las obras para la construcción de la nueva residencia del Campus de Teruel no comenzarán antes del inicio del próximo curso 2005/2006.

PREGUNTA

¿Cuál era el calendario inicial previsto para las actuaciones relativas a la rehabilitación de la residencia universitaria del Campus de Teruel y cuál está siendo en realidad el calendario de las diferentes fases del proceso hasta el momento? ¿Para cuándo está prevista la conclusión de las obras y la puesta en funcionamiento de la nueva residencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 776/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, en concreto, a la residencia universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 776/05,

relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, en concreto, a la residencia universitaria, formulada al Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, en concreto, a la residencia universitaria.

ANTECEDENTES

En su comparecencia ante la Comisión de Educación el 4 de diciembre de 2002, a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para que valorara desde la perspectiva universitaria las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las previsiones del dictamen de la comisión sobre modelo universitario aragonés, el Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza y el Libro Blanco del propio Gobierno de Aragón, así como respecto de la financiación de la Universidad de Zaragoza, el rector de la Universidad de Zaragoza recordó los compromisos asumidos desde el punto de vista de las infraestructuras universitarias.

En este sentido, el rector aludió a la política de residencias como asistencia al alumnado y, en definitiva, a la comunidad universitaria, señalando que el Plan plurianual de inversiones para los próximos años estaba considerando para el campus de Teruel «la rehabilitación del edificio de la residencia existente en este momento».

En fechas recientes, se ha podido conocer que las obras para la construcción de la nueva residencia del Campus de Teruel no comenzarán antes del inicio del próximo curso 2005/2006.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones concretas por las cuales se está retrasado el inicio de las obras de rehabilitación de la residencia universitaria del Campus de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 777/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, en concreto, al edificio del Vicerrectorado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 777/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, en concreto, al edificio del Vicerrectorado, formulada al Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, en concreto, al edificio del Vicerrectorado.

ANTECEDENTES

En su comparecencia ante la Comisión de Educación el 4 de diciembre de 2002, a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para que valorara desde la perspectiva universitaria las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las previsiones del dictamen de la comisión sobre modelo universitario aragonés, el Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza y el Libro Blanco del propio Gobierno de Aragón, así como respecto de la financiación de la Universidad de Zaragoza, el rector de la Universidad de Zaragoza recordó los compromisos asumidos desde el punto de vista de las infraestructuras universitarias.

Uno de esos compromisos tenía que ver con la construcción del edificio del Vicerrectorado del Campus de Teruel, en el que se ubicarán asimismo los servicios generales, cuya entrega estaba prevista para el mes de marzo de 2005.

PREGUNTA

¿Cuál era el calendario inicial previsto para las actuaciones relativas a la construcción del edificio del Vicerrectorado del Campus de Teruel y cuál está siendo en realidad el ca-

lendarario de las diferentes fases del proceso hasta el momento? ¿Para cuándo está prevista la conclusión de las obras?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 778/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, en concreto, al edificio del Vicerrectorado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 778/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, en concreto, al edificio del Vicerrectorado, formulada al Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, en concreto, al edificio del Vicerrectorado.

ANTECEDENTES

En su comparecencia ante la Comisión de Educación el 4 de diciembre de 2002, a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para que valorara desde la perspectiva universitaria las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las previsiones del dictamen de la comisión sobre modelo universitario aragonés, el Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza y el Libro Blanco del propio Gobierno de Aragón, así como respecto de la financiación de la Universidad de Zaragoza, el rector de la Universidad de Zaragoza recordó los compromisos asumidos desde el punto de vista de las infraestructuras universitarias.

Uno de esos compromisos tenía que ver con la construcción del edificio del Vicerrectorado del Campus de Teruel,

en el que se ubicarán asimismo los servicios generales, cuya entrega estaba prevista para el mes de marzo de 2005.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones concretas por las cuales se están retrasando las obras del edificio del Vicerrectorado del Campus de Teruel y, en consecuencia, la entrega de las obras?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 779/05, relativa a la adecuación de las infraestructuras universitarias con vistas a la planificación de las infraestructuras universitarias con relación a la implantación de nuevas titulaciones en el campus de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 779/05, relativa a la adecuación de las infraestructuras universitarias con vistas a la planificación de las infraestructuras universitarias con relación a la implantación de nuevas titulaciones en el campus de Teruel, formulada al Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adecuación de las infraestructuras universitarias con vistas a la planificación de las infraestructuras universitarias con relación a la implantación de nuevas titulaciones en el Campus de Teruel.

ANTECEDENTES

El documento denominado Acuerdo de reordenación de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza para la revisión del mapa de titulaciones, firmado el febrero de 2005

por el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, contempla la implantación de nuevas titulaciones en el Campus de Teruel.

En este sentido, la licenciatura de Bellas Artes comenzaría a impartirse a partir del curso 2006/2007, en las actuales instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Con posterioridad, se plantea la implantación de la titulación de Psicología (curso 2008/2009) y la de Sociología (a lo largo de la próxima legislatura).

PREGUNTA

¿Considera el departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad que las infraestructuras universitarias actuales del Campus de Teruel permiten el desarrollo del «Acuerdo de reordenación de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza para la revisión del mapa de titulaciones» y el impulso de este Campus durante ésta y la próxima legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 780/05, relativa a las consecuencias del retraso de las obras de la residencia universitaria en el curso 2005/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 780/05, relativa a las consecuencias del retraso de las obras de la residencia universitaria en el curso 2005/2006, formulada al Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del retraso de las obras de la residencia universitaria en el curso 2005/2006.

ANTECEDENTES

En su comparecencia ante la Comisión de Educación el 4 de diciembre de 2002, a solicitud del Grupo Parlamentario

Chunta Aragonesista, para que valorara desde la perspectiva universitaria las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las previsiones del dictamen de la comisión sobre modelo universitario aragonés, el Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza y el Libro Blanco del propio Gobierno de Aragón, así como respecto de la financiación de la Universidad de Zaragoza, el rector de la Universidad de Zaragoza recordó los compromisos asumidos desde el punto de vista de las infraestructuras universitarias.

En este sentido, el rector aludió a la política de residencias como asistencia al alumnado y, en definitiva, a la comunidad universitaria, señalando que el Plan plurianual de inversiones para los próximos años estaba considerando para el campus de Teruel «la rehabilitación del edificio de la residencia existente en este momento».

En fechas recientes, se ha podido conocer que las obras para la construcción de la nueva residencia del Campus de Teruel no comenzarán antes del inicio del próximo curso 2005/2006, curso en el que las plazas de la actual residencia quedarán reducidas a prácticamente la mitad de la capacidad total.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de realizar alguna gestión destinada a paliar las consecuencias de la reducción de plazas en la residencia universitaria del Campus de Teruel como consecuencia de las obras de rehabilitación del edificio, con el fin de que pueda garantizarse una oferta suficiente de este servicio tan importante para la consolidación del Campus?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 781/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, concretamente, a la residencia universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 781/05, relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, concretamente, a la residencia universitaria, formulada al Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en el plan de actuaciones en infraestructuras del campus universitario de Teruel y, concretamente, a la residencia universitaria.

ANTECEDENTES

En su comparecencia ante la Comisión de Educación el 4 de diciembre de 2002, a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para que valorara desde la perspectiva universitaria las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las previsiones del dictamen de la comisión sobre modelo universitario aragonés, el Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza y el Libro Blanco del propio Gobierno de Aragón, así como respecto de la financiación de la Universidad de Zaragoza, el rector de la Universidad de Zaragoza recordó los compromisos asumidos desde el punto de vista de las infraestructuras universitarias.

Por otra parte, el documento denominado «Acuerdo de reordenación de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza para la revisión del mapa de titulaciones», firmado el febrero de 2005 por el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, contempla la implantación de nuevas titulaciones en el Campus de Teruel.

La actual residencia universitaria dispone de 192 plazas, y está previsto que la nueva cuente con 150 habitaciones individuales, 15 dobles y 4 adaptadas para personas con discapacidad así como con 5 apartamentos.

PREGUNTA

Habida cuenta del compromiso del Gobierno de Aragón para descentralizar la Universidad de Zaragoza, y del impulso que pretende darse a los campus de Huesca y de Teruel, ¿cree el departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad que la oferta de plazas de la nueva residencia universitaria del Campus de Teruel es acorde con la previsión del crecimiento de este Campus durante los próximos años?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 782/05, relativa al estudio encargado a la Fundación Ecología y Desarrollo sobre nuevas vías de fiscalidad ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 782/05,

relativa al estudio encargado a la Fundación Ecología y Desarrollo sobre nuevas vías de fiscalidad ambiental, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio encargado a la Fundación Ecología y Desarrollo sobre nuevas vías de fiscalidad ambiental.

ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente encargó el pasado año, por medio de un convenio, un estudio a la Fundación Ecología y Desarrollo para determinar las tasas, servicios públicos e impuestos que son susceptibles de gravarse con criterios ambientales y la respuesta de la ciudadanía ante su posible aplicación.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra y cuándo está previsto la finalización del estudio que el Departamento de Medio Ambiente encargó a la Fundación Ecología y Desarrollo, para determinar qué tasas, servicios públicos e impuestos son susceptibles de gravarse con criterios ambientales?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 783/05, relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 783/05, relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente por

la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tenía firmado un convenio con varias empresas para la recogida de cartón y vidrio en la comarca del Bajo Aragón. Dicho convenio finaliza el próximo 1 de julio, fecha a partir de la cual la comarca se debe hacer cargo del citado servicio. Parece que, oficialmente nadie se ha dirigido a la comarca para notificar dicho cambio y dada la fecha en la que nos encontramos, existe escaso margen de tiempo para que la comarca pueda alcanzar acuerdos para la recogida de materiales reciclables.

PREGUNTA

¿Ataño a todas las comarcas el convenio de recogida de materiales reciclables, firmado entre el Gobierno de Aragón y determinadas empresas?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 784/05, relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 784/05, relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tenía firmado un convenio con varias empresas para la recogida de cartón y vidrio en la comarca del Bajo Aragón. Dicho convenio finaliza el próximo 1 de julio, fecha a partir de la cual la comarca se debe hacer cargo del citado servicio. Parece que, oficialmente nadie se ha dirigido a la comarca para notificar dicho cambio y dada la fecha en la que nos encontramos, existe escaso margen de tiempo para que la comarca pueda alcanzar acuerdos para la recogida de materiales reciclables.

PREGUNTA

¿En qué fecha se notificó a la comarca del Bajo Aragón que el convenio de recogida de materiales reciclables, firmado entre el Gobierno de Aragón y determinadas empresas, finalizaba el próximo 1 de julio?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 785/05, relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 785/05, relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tenía firmado un convenio con varias empresas para la recogida de cartón y vidrio en la comarca del Bajo Aragón. Dicho convenio finaliza el próximo 1 de julio, fecha a partir de la cual la comarca se debe hacer cargo del citado servicio. Parece que, oficialmente nadie se ha dirigido a la comarca para notificar dicho cambio y dada la fecha en la que nos encontramos, existe escaso margen de tiempo para que la comarca pueda alcanzar acuerdos para la recogida de materiales reciclables.

PREGUNTA

¿Por qué motivo el Gobierno de Aragón ha puesto fin al convenio firmado con determinadas empresas, para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 786/05, relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 786/05, relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio firmado con algunas empresas para la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tenía firmado un convenio con varias empresas para la recogida de cartón y vidrio en la comarca del Bajo Aragón. Dicho convenio finaliza el próximo 1 de julio, fecha a partir de la cual la comarca se debe hacer cargo del citado servicio. Parece que, oficialmente nadie se ha dirigido a la comarca para notificar dicho cambio y dada la fecha en la que nos encontramos, existe escaso margen de tiempo para que la comarca pueda alcanzar acuerdos para la recogida de materiales reciclables.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos ha previsto, el Gobierno de Aragón, para que la recogida de materiales reciclables en la comarca del Bajo Aragón se siga efectuando hasta que la comarca gestione dicho servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 787/05, relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 787/05, relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida destinada en los Presupuestos Generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes.

ANTECEDENTES

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en este ejercicio 2005, se ha incorporado un fondo específico, dotado con 120 millones de euros, para incrementar los programas de acogida e integración de inmigrantes destinada a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El marco de cooperación define 10 ejes de actuación: Acogida, Educación, Servicios Sociales, Empleo, Vivienda, Salud, Participación, Igualdad de trato, Género y Sensibilización. Parece ser que un 50% de los recursos del citado fondo irán destinados a Ayuntamientos.

Los criterios de distribución fueron fijados, el pasado mes de abril, por el Consejo Superior de Política de Inmigración y correspondía a Aragón, por este concepto, algo más de 3,5 millones de euros.

PREGUNTA

¿Tiene previsto distribuir, el Gobierno de Aragón, la partida del fondo para la acogida e integración de inmigrantes a los ayuntamientos atendiendo a los 10 ejes de actuación definidos en el marco de cooperación: Acogida, Educación, Servicios Sociales, Empleo, Vivienda, Salud, Participación, Igualdad de trato, Género y sensibilización?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 788/05, relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 788/05,

relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida destinada en los Presupuestos Generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes.

ANTECEDENTES

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en este ejercicio 2005, se ha incorporado un fondo específico, dotado con 120 millones de euros, para incrementar los programas de acogida e integración de inmigrantes destinada a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El marco de cooperación define 10 ejes de actuación: Acogida, Educación, Servicios Sociales, Empleo, Vivienda, Salud, Participación, Igualdad de trato, Género y Sensibilización. Parece ser que un 50% de los recursos del citado fondo irán destinados a Ayuntamientos.

Los criterios de distribución fueron fijados, el pasado mes de abril, por el Consejo Superior de Política de Inmigración y correspondía a Aragón, por este concepto, algo más de 3,5 millones de euros.

PREGUNTA

Si la previsión del Gobierno de Aragón es distribuir la partida del fondo para la acogida e integración de inmigrantes a los ayuntamientos, atendiendo a los 10 ejes de actuación definidos en el marco de cooperación: Acogida, Educación, Servicios Sociales, Empleo, Vivienda, Salud, Participación, Igualdad de trato, Género y sensibilización ¿Cuánto dinero se destinará a Servicios Sociales?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 789/05, relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 789/05, relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida destinada en los Presupuestos Generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes.

ANTECEDENTES

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en este ejercicio 2005, se ha incorporado un fondo específico, dotado con 120 millones de euros, para incrementar los programas de acogida e integración de inmigrantes destinada a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El marco de cooperación define 10 ejes de actuación: Acogida, Educación, Servicios Sociales, Empleo, Vivienda, Salud, Participación, Igualdad de trato, Género y Sensibilización. Parece ser que un 50% de los recursos del citado fondo irán destinados a Ayuntamientos.

Los criterios de distribución fueron fijados, el pasado mes de abril, por el Consejo Superior de Política de Inmigración y correspondía a Aragón, por este concepto, algo más de 3,5 millones de euros.

PREGUNTA

¿Con qué criterios tiene previsto realizar, el Gobierno de Aragón, la distribución del fondo para la acogida e integración de inmigrantes a los ayuntamientos?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 790/05, relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 790/05, relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida destinada en los Presupuestos Generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes.

ANTECEDENTES

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en este ejercicio 2005, se ha incorporado un fondo específico, dotado con 120 millones de euros, para incrementar los programas de acogida e integración de inmigrantes destinada a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El marco de cooperación define 10 ejes de actuación: Acogida, Educación, Servicios Sociales, Empleo, Vivienda, Salud, Participación, Igualdad de trato, Género y Sensibilización. Parece ser que un 50% de los recursos del citado fondo irán destinados a Ayuntamientos.

Los criterios de distribución fueron fijados, el pasado mes de abril, por el Consejo Superior de Política de Inmigración y correspondía a Aragón, por este concepto, algo más de 3,5 millones de euros.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto, el Gobierno de Aragón, transferir la cuantía del fondo para la acogida e integración de inmigrantes a los ayuntamientos?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 791/05, relativa a la partida destinada en los Presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 791/05, relativa a la partida destinada en los presupuestos generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 276/05, 277/05 y 278/05, relativas a la aparición de siluros en el embalse de La Tranquera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 276/05, 277/05 y 278/05, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeve-

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida destinada en los Presupuestos Generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la integración de inmigrantes.

ANTECEDENTES

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en este ejercicio 2005, se ha incorporado un fondo específico, dotado con 120 millones de euros, para incrementar los programas de acogida e integración de inmigrantes destinada a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El marco de cooperación define 10 ejes de actuación: Acogida, Educación, Servicios Sociales, Empleo, Vivienda, Salud, Participación, Igualdad de trato, Género y Sensibilización. Parece ser que un 50% de los recursos del citado fondo irán destinados a Ayuntamientos.

Los criterios de distribución fueron fijados, el pasado mes de abril, por el Consejo Superior de Política de Inmigración y correspondía a Aragón, por este concepto, algo más de 3,5 millones de euros.

PREGUNTA

¿Qué cuantía del fondo para la acogida e integración de inmigrantes va a transferir el Gobierno de Aragón a los ayuntamientos?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

rría Gorospe, relativas a la aparición de siluros en el embalse de La Tranquera, publicadas en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta n.º 276. ¿Tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente la realización de un Plan, para evitar la propagación de especies invasoras en los embalses de Aragón?

Actualmente el Departamento de Medio Ambiente está trabajando conjuntamente con la Confederación Hidrográfi-

ca del Ebro para extender las experiencias en relación con el Plan del Mejillón Cebra a otras especies invasoras.

Pregunta n.º 277. ¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Medio Ambiente para evitar la propagación de especies invasoras en los embalses de Aragón?

Desde el Departamento de Medio Ambiente se han dado instrucciones a todos los agentes de protección de la naturaleza para que extremen la vigilancia en todas las zonas sensibles de expansión de especies no autóctonas.

La repoblación con especies piscícolas está sometida, por Ley, a autorización del Departamento, y no puede realizarse ninguna suelta sin la misma.

Esta prohibición legal se recoge en el art. 28. del Plan General de Pesca aprobado anualmente por este Departamento.

Además, cada año, en la Guía de la Temporada de Pesca correspondiente se recuerda esta prohibición, editándose 50.000 ejemplares de la misma, con una gran difusión y conocimiento por parte de los pescadores.

Pregunta n.º 278/05. ¿Qué coordinación existe entre el Departamento de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Ebro, para evitar la propagación de especies invasoras en los embalses de Aragón?

El Departamento de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Ebro trabajan coordinadamente con el fin de evitar y minimizar los efectos de la invasión de estas especies.

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 289/05, 292/05, 306/05 y 321/05, relativas a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A., a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A., a la retribución de los cargos directivos de Servicios Urbanos de Cerler, S.A., y a la retribución de los cargos directivos de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., respectivamente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las Preguntas núms. 289/05, 292/05, 306/05 y 321/05, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativas a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A., a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A., a la retribución de los cargos directivos de Servicios Urbanos de Cerler, S.A., y a la retribución de los cargos directivos de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., respectivamente, publicadas en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los datos que se solicitan pertenecen a una empresa no pública en la cual el Gobierno de Aragón participa como accionista.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 382/05, relativa a la construcción de un nuevo centro de salud en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 382/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la construcción de un nuevo centro de salud en Teruel, publicada en el BOCA núm. 121, de 17 de marzo de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Ayuntamiento de Teruel ha cedido una parcela de 7304 m² para construir un nuevo centro de salud en la ciudad de Teruel, en una zona urbanizada entre el Ensanche y la Fuenfresca.

Próximamente se encargará el proyecto para a continuación proceder a la adjudicación de la obra.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 425/05, relativa al transporte sanitario programado en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 425/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al transporte sanitario programado en Aragón, publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo realiza el análisis de calidad del Servicio de Transporte Sanitario Programado a través de los siguientes sistemas:

1. Sistema de Información específico.
2. Sistema de facturación.
3. Control y análisis de quejas y reclamaciones.
4. Inspecciones.

1. Sistema de Información específico:

El Departamento de Salud y Consumo estableció en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Contrato con las Empresas adjudicatarias el Sistema de Comunicación e Información, que tiene como elementos fundamentales:

— El Centro de Comunicación y Movilización de la Empresa.

— El sistema de localización de las ambulancias, en donde todas las ambulancias disponen de un sistema GPS para comunicar su posicionamiento.

— El sistema de comunicación de estatus, en donde todas las ambulancias comunican a tiempo real los estatus establecidos.

Para tener dicha información a tiempo real el Departamento de Salud y Consumo instaló en Servicios Centrales y Provinciales un sistema informático que posibilita conocer a tiempo real la ubicación geográfica de las ambulancias, y estableció de forma obligatoria la emisión por las Empresas de dos ficheros diarios:

- El fichero diario de actividad programada.
- El fichero diario de actividad realizada.

Con todo desde el Departamento de Salud y Consumo se realiza un control diario de la actividad programada para el día siguiente, control de posicionamiento a tiempo real y control de actividad realizada el día anterior, con los siguientes estatus:

- Hora de solicitud de realización del servicio.
- Hora de realización del servicio.
- Hora programada de entrada o salida de consulta.

Hora real de llegada o salida de la ambulancia.

2. Sistema de facturación:

Mensualmente el Departamento de Salud y Consumo controla la facturación que presentan las Empresas adjudica-

tarias donde acompañan a la factura el fichero mensual de facturación.

Dicho fichero recoge: fecha del traslado, nombre y apellidos del paciente, origen y destino del servicio, CIAS del médico prescriptor del traslado, identificación del vehículo y matrícula, tipo de traslado y autorización del servicio provincial para los traslados programados periódicos.

Además mensualmente se controla el estatus correspondiente en traslados sanitarios no programados, traslados sanitarios programables y traslados sanitarios en vehículo colectivo, donde se controlan hora de solicitud, hora de inicio de servicio, hora real de inicio, etc.

Derivado del control mensual de estos datos se supervisa la calidad del servicio y se realizan las deducciones establecidas en los Contratos con las Empresas adjudicatarias. Las deducciones podrán ser: fallos en la transmisión de estatus y posicionamientos y por demoras.

Para fijar las deducciones por demoras o demoras excesivas, se utilizan los tiempos reflejados en los Contratos y ofertados por las Empresas para la realización de los servicios, según tipo de traslado.

3. Control y análisis de quejas y reclamaciones:

La información que procede directamente de los usuarios es valorada inicialmente por los Servicios Provinciales de Inspección, con posterior comunicación y análisis por parte de los Servicios Centrales.

4. Controles de Inspección:

La Inspección dependiente del Departamento de Salud y Consumo realiza de forma sistemática controles de calidad del servicio de transporte sanitario.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 432/05, relativa al conflicto laboral en la empresa Casting Ros de Utrillas (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 432/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa al conflicto laboral en la empresa Casting Ros de Utrillas (Teruel), publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La mediación en los conflictos laborales o conciliación laboral es competencia atribuida al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, a través de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, por lo tanto y por lo que se refiere a la pregunta formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo, tan solo podemos indicarle que este Departamento únicamente interviene en aquellos casos en los que las partes en conflicto, expresamente, lo solicitan, no siendo así en el caso del conflicto laboral planteado en la empresa Casting Ros, de Utrillas (Teruel), en el que no se ha manifestado solicitud expresa en este sentido.

Zaragoza, 12 de mayo de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 433/05, relativa a pólizas por contingencias de muerte o incapacidad permanente absoluta del personal dependiente del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 433/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a pólizas por contingencias de muerte o incapacidad permanente absoluta del personal dependiente del Salud, publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente no existe una póliza para cubrir las contingencias de Muerte e Invalidez Permanente Absoluta derivadas de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional que acoja a la totalidad del personal dependiente del Servicio Aragonés de Salud, toda vez que la prevista en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral, y aplicable también al personal funcionario en virtud de lo dispuesto en la Orden de 2 de noviembre de 1992, deja fuera de su ámbito de aplicación al personal estatutario.

Dicha póliza constituye una más del conjunto de prestaciones de acción social que tienen por beneficiarios al personal funcionario y laboral de la Diputación General de Aragón, y que no se ha hecho extensiva al personal estatutario, cuyo régimen de acción social, a pesar de la tendencia existente a la unificación, sigue siendo diferente, como diferentes son los respectivos regímenes jurídicos aplicables al personal laboral, funcionario o estatutario.

En todo caso, los planes de acción social del personal estatutario son una de las materias que, según el artículo 80 de

la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, debe ser objeto de negociación en Mesa Sectorial.

Es preciso resaltar que en las recientes negociaciones que terminaron con el Acuerdo Profesional Sanitario, firmado el 26 de abril, en ningún momento se hizo referencia a la materia que nos ocupa.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 435/05, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 435/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario, publicada en el BOCA núm. 123, de 6 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo, antes de convocar el contrato para la gestión del transporte sanitario urgente, que posteriormente fue adjudicado a Ambuibérica S.L./Aragón Asistencia, S.L. U.T.E., realizó un estudio de costes que contemplaba lo reconocido en el laudo arbitral citado en los antecedentes de la pregunta.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 436/05, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm.

436/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario, publicada en el BOCA núm. 123, de 6 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El pliego de cláusulas administrativas particulares reguladoras del concurso para la nueva adjudicación del transporte sanitario urgente en Aragón establece expresamente la obligatoriedad del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos laborales.

Puedo informarle que a fecha de hoy no existe ninguna información por parte de los órganos de representación de los trabajadores de Ambuibérica S.L./Aragón Asistencia, S.L. U.T.E, que indique incumplimiento alguno en materia social. De tener conocimiento de alguna irregularidad, el Departamento de Salud y Consumo sería el primero en denunciar dicha situación y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones del proceso de subrogación de la empresa con sus trabajadores.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 439/05, relativa al desajuste financiero del Plan nacional de regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 439/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa al desajuste financiero del Plan nacional de regadíos, publicada en el BOCA núm. 123, de 6 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La programación de Desarrollo Rural 2000-2006 fue diseñada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación —MAPA— para las Comunidades Autónomas —CC.AA.— de fuera de objetivo 1, como Aragón, en base a tres programas:

- 1.º Horizontal P1: Medidas de Acompañamiento.
- 2.º Horizontal P2: Mejora de las Estructuras Productivas.
- 3.º Regional: Programa Desarrollo Rural Aragón.

Desde el principio el criterio del Departamento de Agricultura y Alimentación fue que las dotaciones FEOGA para Aragón eran excesivas en el P-1 y deficitarias en el P-2, máxime si se quería cumplir con las previsiones del Plan Nacional de Regadíos. El Consejero reiteró en distintos medios, incluidas las Cortes de Aragón, que faltaban cerca de 1.000 millones de ptas de FEOGA (ahora unos 6 millones) para poder cumplir los objetivos del Plan, pero el MAPA se negó en rotundo a pasar parte del FEOGA asignado a Aragón en el programa P-1 al programa P-2.

Mantenida con total rotundidad esa negativa, el MAPA accedió a negociar con el Gobierno de Aragón un reparto desigual del FEOGA entre ambas Administraciones, de la medida «Q» (recursos hídricos) del programa P-2, que en principio era la siguiente:

	TOTAL Programa (Millones €)	MAPA (Millones €)	DGA (Millones €)
Regadíos PNR (Plan Nacional Regadíos)	106,330	53,165	53,165
Otros regadíos (PEBEA)	12,675	-	12,675
TOTAL	119,005	53,165	65,840

Llegándose al siguiente acuerdo entre el Consejero de Agricultura y el entonces Director General de Desarrollo Rural del MAPA:

	TOTAL Programa (Millones €)	MAPA (Millones €)	DGA (Millones €)
Regadíos PNR (Plan Nacional Regadíos)	106,330	39,517	66,821
Otros regadíos (PEBEA)	12,675	-	12,675
TOTAL	119,005	39,517	79,496

De 2000 a 2004 la CC.AA. de Aragón había ejecutado 39,6 M€ por lo que para los ejercicios 2005 y 2006 se contaba con unos 40 M€. De hecho los presupuestos del presente año natural 2005 se confeccionaron contando con una financiación FEOGA de 20,1 M€.

No obstante, en julio de 2004, con las cifras de ejecución real hasta esa fecha, sin considerar el acuerdo al que se llegó y tomando en cuenta una reducción impuesta en la dotación total del programa P-2 para la medida «Q», que pasaba de 119,0 M€ a 104,244 M€, el MAPA hace una redistribución del FEOGA disponible entre las CC.AA. implicadas, con la siguiente asignación a Aragón:

Total Programa: 104,2 M€	MAPA: 46,6 M€	DGA: 57,6 M€
Ejecutado 2000-2004: 61,6 M€	MAPA: 22,0 M€	DGA: 39,6 M€
Para 2005-2006: 42,6 M€	MAPA: 24,6 M€	DGA: 18,0 M€

Sin embargo, las cuentas que hace el Departamento de Agricultura y Alimentación, en base al compromiso adquirido, son las expuestas anteriormente, que implican para el bienio 2005-2006 un saldo de unos 40 M€ y no de 18 M€.

Esta diferencia fue uno de los temas tratados en la entrevista que mantuvo el Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón con la Sra. Ministra del MAPA el pasado 22 de marzo en Madrid. La Ministra se comprometió a estudiar el tema y a buscar una solución al mismo de forma que la CC.AA. de Aragón cuente para sus inversiones

en regadíos hasta el 2006 con una cofinanciación externa del orden de los 79,4 M€ que se acordaron en su día.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 460/05, relativa a estableci- mientos dedicados a la venta de carne.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 460/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a establecimientos dedicados a la venta de carne, publicada en el BOCA núm. 124, de 14 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existen establecimientos minoristas de venta directa al consumidor especialmente acondicionados para la venta de carne a personas de religión musulmana por cuanto no hay ningún requisito especial en la legislación alimentaria que así lo exija.

Aunque en la normativa que establece las condiciones sanitarias de producción de carnes frescas (R.D. 147/1993, de 29 de enero) hay una exigencia general de aturdimiento de los animales previo al sacrificio, en la normativa de protección de los animales en el momento del sacrificio o matanza (R.D. 54/1995) existe una excepción a la misma en el caso de animales que son objeto de métodos particulares de sacrificio por determinados ritos religiosos. Para acogerse a tal excepción, los mataderos deben comunicarlo al Servicio Provincial de Salud y Consumo de la provincia para que éste pueda trasladar la información a los Servicios Veterinarios Oficiales de los mataderos, de forma que éstos no exijan el aturdimiento a la hora del sacrificio de animales por el rito musulmán.

Independientemente de ello algún matadero tiene licencia del Instituto Halal (departamento de la Junta islámica de España) para la actividad de matadero acogiendo al uso de la marca de garantía Halal y al Manual de procedimiento del Instituto, teniendo en consideración lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 54/1995 relativa a sacrificios realizados según determinados ritos religiosos.

El departamento de Salud y Consumo tiene constancia del cumplimiento de la normativa relativa a la manipulación de los productos para el consumo humano en estos establecimientos (mataderos, comercio menor), como en todos esta-

blecimientos alimentarios, en base a las actuaciones de sus servicios de control oficial organizados a nivel local, provincial y central, que actúan siguiendo los programas de control oficial de alimentos de la Comunidad Autónoma, sin que exista ningún programa especial en relación con manipulación de alimentos en relación con la venta de carne a personas de la religión musulmana.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 503/05, relativa al elevado número de neumonías en trabaja- dores del Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 503/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca, publicada en el BOCA núm. 126, de 21 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de casos de neumonía diagnosticados desde primeros de año hasta la fecha en trabajadores del Hospital San Jorge es de 8.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 504/05, relativa al elevado número de neumonías en trabaja- dores del Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta

núm. 504/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca, publicada en el BOCA núm. 126, de 21 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el periodo transcurrido desde primeros de año hasta el día de hoy, la incidencia de la gripe y otras enfermedades respiratorias en la población general ha sido superior y así se ha constatado en la alta ocupación hospitalaria. De la misma manera, el número de casos de neumonía diagnosticados en trabajadores del Hospital San Jorge en el mismo periodo no es superior al esperado.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 505/05, relativa al elevado número de neumonías en trabaja- dores del Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 505/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca, publicada en el BOCA núm. 126, de 21 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ante la aparición de una agrupación de casos de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca, se procedió a la realización de un estudio epidemiológico por parte de la unidad de Medicina Preventiva y la Comisión de Infecciones.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/05, relativa al elevado número de neumonías en trabaja- dores del Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 506/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca, publicada en el BOCA núm. 126, de 21 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La conclusión del estudio realizado por la unidad de Medicina Preventiva y la Comisión de Infecciones del Hospital San Jorge de Huesca es que no se ha encontrado una relación causal común entre los 8 casos diagnosticados de neumonía, en el periodo transcurrido desde primeros de año hasta el día de hoy, en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 508/05, relativa al contrato programa del año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 508/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al contrato programa del año 2004, publicada en el BOCA núm. 126, de 21 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 16 de enero de 2004, se procedió a la firma de un contrato programa de aseguramiento del Departamento de Salud y Consumo con el Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 509/05, relativa al contrato programa del año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 509/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al contrato programa del año 2004, publicada en el BOCA núm. 126, de 21 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Servicio Aragonés de Salud sí firmó Contrato de Gestión para el año 2004 con sus Centros de Gasto.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/05, relativa a la contratación como guarda de Ordesa de un implicado en furtivismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 515/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la contratación como guarda de Ordesa de un implicado en furtivismo, publicada en el BOCA núm. 126, de 21 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente, en este momento, no tiene transferida la competencia sobre la Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, por lo que la contratación de la persona, a la que se hace referencia en la pregunta parlamentaria, ha dependido del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por lo que será este ente, el que se entiende puede dar contestación a dicha pregunta.

No obstante el Departamento de Medio Ambiente tiene conocimiento de la denuncia que fue remitida por la fiscalía.

El Departamento a través de su Servicio Provincial en Huesca, está siguiendo, al detalle, el desarrollo del proceso judicial, abierto al respecto, dependerá de la sentencia que se produzca para que, en el futuro, se tome posición al respecto, puesto que no debemos olvidar que toda persona es inocente hasta que no exista sentencia firme.

Zaragoza, 3 de mayo de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 521/05, relativa a la cooperación científico-técnica entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 521/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la cooperación científico-técnica entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El que por ahora es el cuarto superordenador más veloz del mundo (el segundo más potente, según otras versiones), con 4.536 procesadores y una memoria principal de 9 terabytes, funciona en Barcelona desde este mes, una vez superados las últimas pruebas de rendimiento.

Se espera que su alta capacidad de cálculo se utilice de forma óptima en la resolución de problemas extremadamente complejos, en áreas como la biomedicina (plegamiento de proteínas, modelización celular), modelización climática y cosmología.

Es importante hacer notar que el acceso a las instalaciones se efectúa de forma competitiva bajo la supervisión de un comité científico internacional, que evalúa los proyectos de investigación presentados y asigna el tiempo de cálculo disponible en función de los resultados de la evaluación. En definitiva, algo muy parecido a cómo funcionan los grandes equipamientos científicos y tecnológicos en el mundo. Por

ello, y haciendo referencia específica a la pregunta planteada por la Sra. Diputada, no tendría sentido realizar gestiones para «reservar» tiempo en el mismo a investigadores aragoneses, ya que el tiempo de máquina dependerá de la oportunidad y los merecimientos de los proyectos presentados.

No obstante lo anterior, lo que sí ha hecho el Gobierno de Aragón en el ámbito de las infraestructuras para la investigación, es completar el despliegue de la Red de Investigación de Aragón (RÍA), una acción fundamental para que los investigadores aragoneses tengan acceso de alta velocidad —2,5 Gb/s— a clusters de ordenadores, no sólo a supercomputadores como el Mare Nostrum, sino también a los centros de supercomputación como los existentes en las Comunidades de Madrid y Galicia.

Además de lo ya dicho, el Gobierno de Aragón ha financiado una considerable estructura de cálculo en nuestra Comunidad, que, para la resolución de determinados problemas, resulta más eficaz que la de los centros de supercomputación. Destaca en este apartado el equipamiento que, con financiación del Gobierno de Aragón, se ha dotado al Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI), capaz de ejecutar problemas que necesitan paralelización masiva.

Esta aproximación no entra en competencia con Mare Nostrum, sino que responde a una filosofía diferente y complementaria, en la que el cluster trabaja durante largos tiempos, y aborda un problema tras otro, obteniendo ocupaciones del 100% y resultados científicos relevantes de forma continuada. En resumen, el Mare Nostrum debe utilizarse para resolver problemas que requieren tanta memoria y tanto proceso que, físicamente, no caben en otros clusters más pequeños. Son pues para problemas muy especiales, que no puedan ser tratados en clusters locales y necesiten puntualmente del supercomputador.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 522/05, relativa a la realización de acciones de promoción de creación de contenidos digitales en 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 522/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la realización de acciones de promoción de creación de contenidos digitales en 2005, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A continuación se detallan aquéllas que se están realizando en el año 2005:

— Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuendetodos para la digitalización de los grabados de Goya en Fuendetodos.

— Digitalización Gran Enciclopedia Aragonesa: acceso público y gratuito a través de Internet en formato digital, y actualización de contenidos.

— Piloto MHP de servicios interactivos sobre TDT.

— Proyecto AVEMPACE (actividad de los grupos de investigación aragoneses, generación automática del currículum, etc.).

— Actuaciones en el proyecto Teruel Digital en las que participa el Gobierno de Aragón y que está previsto lanzar durante 2005:

- Portal ciudadano (actuación n.º 15).

- Turismo digital: divulgación de los contenidos en la Red del Turismo en Teruel (actuación n.º 17).

- Portal turolenses en el exterior (actuación n.º 19).

- Portal de la tercera edad (actuación n.º 20).

- Espacios culturales e internet (actuación n.º 25).

- Kioscos electrónicos y webphones (actuación n.º 26).

- Promoción de productos turísticos: difusión on-line de los productos y servicios de Teruel (actuación n.º 29).

- E_learning (actuación n.º 32).

En este momento se están identificando otros contenidos de interés para su digitalización y publicación en red.

Zaragoza, 9 de mayo de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 523/05, relativa a la realización de acciones de sensibilización para el acercamiento de las TIC a la sociedad en 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 523/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la realización de acciones de sensibilización para el acercamiento de las TIC a la sociedad en 2005, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A continuación se detallan las acciones que se están realizando en el año 2005 o que está previsto que se pongan en marcha:

— Continuación del proyecto SoftAragón para difundir, potenciar y ayudar a las empresas TIC aragonesas a Implantar sistemas internacionales de calidad en el desarrollo y producción de software.

— Continuación del proyecto RyO (Recursos y Oportunidades) para ayudar a las pymes aragonesas a incorporar recursos TIC en su proceso productivo (presentación pública prevista para mayo-junio 2005).

— Continuación del programa SATI (Servicio de Asesoría en Tecnologías de la Información) con la Cámara de Comercio de Zaragoza.

— Presentación del proyecto Morfeo (apoyo al software libre).

— Puesta en marcha del proyecto DBE (Digital Business Ecosystem), cuyo objetivo es que empresas y agentes de Aragón puedan aprovechar mejor las oportunidades de un mercado global, por medio del desarrollo de nuevos modelos de negocio, más allá del e-business, y aprovechando las nuevas tecnologías.

— Puesta en marcha del programa SATI (Servicio de Asesoría en Tecnologías de la Información) con la Cámara de Comercio de Huesca. Convenio firmado en abril de 2005.

— Puesta en marcha del programa SATI (Servicio de Asesoría en Tecnologías de la Información) con la Cámara de Comercio de Teruel. Firma de convenio prevista para septiembre de 2005.

— Acciones de sensibilización y dinamización dentro del proyecto Teruel Digital. Particularmente relevante es la organización del II Foro de Ciudades Digitales en la ciudad de Teruel (31 de mayo, 1 y 2 de junio).

— Colaboración en la campaña Todos en Internet, promovida por Red.es.

— Participación del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en la Feria Comarctiva (17 al 22 de mayo de 2005)

— Elaboración de material audiovisual y multimedia sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

— Convenio con la Asociación de la Prensa de Aragón para la celebración del Congreso de Periodismo Digital (incluye Premio José Manuel Porquet de periodismo digital).

— Diseño, maquetación y edición de publicaciones propias de la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información.

— Participación del Director General de Tecnologías para la Sociedad de la Información o personas de su equipo en diferentes conferencias y mesas redondas:

- Congreso de Telecentros en el I.T.A. Días 24 y 25 de Febrero 2005. Ponencia «Planteamiento General del Congreso». Día 25 Jornada Institucional.

- Presentación plataforma ARCODI. 18 marzo de 2005 en el I.T.A. Ponencia «Estrategias para el sector TIC en Aragón».

- Foro Computerworld. Mayo 2005. Las pymes ante el siglo XXI.

- Mesa redonda «Del hogar a la Ciudad Digital». Teruel, Mayo 2005.

— Patrocinio de las siguientes actividades:

- Noche de las telecomunicaciones.

- Jornadas InfoDiez.

- Jornadas JETAI.

- Feria PartyZip@ en Monzón.

- Fraga Lan Party.

- Jornadas Neo Com.

- Feria de Barbastro.

- Seminario de introducción al E-Business.

- Jornadas especialistas en alta definición de cine y TV.

Zaragoza, 9 de mayo de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 524/05, relativa a la realización de acciones de sensibilización para el acercamiento de las TIC a la sociedad en 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 524/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la realización de acciones de sensibilización para el acercamiento de las TIC a la sociedad en 2004, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— Elaboración del CD GLUZ (distribución de software libre) en colaboración con la Universidad de Zaragoza.

— Elaboración del CD «Las Nuevas Tecnologías a tu alcance. Curso de introducción a las nuevas tecnologías».

— Puesta en marcha y presentación pública de la Orden de subvenciones a las pequeñas y medianas empresas, para la conexión a Internet mediante banda ancha en el ámbito rural y periurbano (durante la presentación se celebró una conferencia sobre Tecnologías de Acceso de Banda Ancha impartida por un técnico de Red.es).

— Puesta en marcha la Orden de subvención para entidades sin ánimo de lucro y entidades públicas para actuaciones de promoción e implantación de tecnologías de la información.

— Arranque del proyecto SoftAragón para difundir, potenciar y ayudar a las empresas TIC aragonesas a implantar sistemas internacionales de calidad en el desarrollo y producción de software.

— Arranque del proyecto RyO (Recursos y Oportunidades) para ayudar a las pymes aragonesas a incorporar recursos TIC en su proceso productivo.

— Puesta en marcha del programa SATI (Servicio de Asesoría en Tecnologías de la Información) con la Cámara de Comercio de Zaragoza.

— Puesta en marcha del proyecto Teruel Digital, con presentaciones públicas en Teruel sobre la importancia del proyecto.

— Colaboración en la campaña Todos en Internet, promovida por Red.es.

— Participación con un stand del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en las Ferias de Monzón (9 al 11 de julio de 2004) y de Barbastro (26 al 29 de agosto de 2004).

— Participación del Director General de Tecnologías para la Sociedad de la Información o personas de su equipo en diferentes conferencias y mesas redondas:

- Encuentro Barbastro, 20 años después. El papel de la informática en la educación. Barbastro, 18 de mayo de 2004. «La sociedad de la información en Aragón.»

- Ciudades Digitales: Primer Balance. Madrid, 26 mayo 2004. «El proyecto Teruel Digital.»

- I Foro de Ciudades Digitales. 22 al 24 de junio de 2004, La Rioja (Logroño). «El proyecto Teruel Digital.»

- Innovaragón. Jornada Clausura. ITA 24-25 junio 2004. Cursos de Verano de Jaca. La Sociedad de la Información: enfoques desde diversas perspectivas. Jaca, 8 de julio de 2004. «Construyendo la sociedad de la información en Aragón.»

- Feria de las Tecnologías, Monzón. 9 de julio de 2004. Mesa redonda: «Presente y futuro de las nuevas tecnologías en Aragón».

- Administración y Nuevas Tecnologías. Hacia un nuevo concepto de servicio público. Zaragoza, 26 octubre de 2004. «La Administración como impulsora de la sociedad de la información en Aragón.»

- Encuentro sobre la Firma Electrónica y la Administración Local. Diputación Provincial de Zaragoza, 29 octubre de 2004. «La importancia de las redes corporativas en la administración local.»

- I Encuentro sobre Nuevas Tecnologías en la Provincia de Teruel. Diputación Provincial de Teruel. 30 de octubre de 2004. Alcalá de la Selva. «La sociedad de la información en Aragón.»

- Ciclo Conferencias Cátedra Telefónica de U. Zaragoza. 5 de noviembre de 2004. C.P.S. Zaragoza «Tecnologías de red en el ámbito rural».

- Feria SIMO. E-Mobility del 10 al 12 de noviembre 2004. Recinto Ferial Madrid. ID Congreso Internacional de Tecnología Móvil e Inalámbrica. Día 11. Ponencia «Las ciudades digitales móviles».

- Feria SIMO. Hispalinux, Asociación de Usuarios Españoles de Linux. Día 12. Ponencia «Proyectos en software libre en la C.A. de Aragón».

- Feria SIMO. I Congreso Internacional Comunidad Digital. ACCEDA. Día 12. Ponencia «Teruel Digital».

- Presentación SoftAragón en el I.T.A. Día 15 de diciembre de 2004. Ponencia «Programa de adopción de procesos de calidad en el desarrollo de software en Aragón».

— Acciones de patrocinio:

- Noche de las Telecomunicaciones.

- Jornadas InfoDiez.

- Jornadas Redaton.

- Congreso Lefis.

- Jornada de informática en la enseñanza (Fundación Ramón J. Sender).

— Participación en el proyecto Athenea (apoyo a la Universidad de Zaragoza para subvencionar ordenadores portátiles para alumnos).

Zaragoza, 9 de mayo de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 525/05, relativa a la validación de indicadores para la evaluación de la implantación de la sociedad de la información en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 525/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la validación de indicadores para la evaluación de la implantación de la sociedad de la información en Aragón, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La medición de la evolución e implantación de la Sociedad de la Información en Aragón se realiza a través del Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información (OASI) creado al efecto por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Los indicadores que se emplean son los recomendados por la Comisión Europea a través de la iniciativa eEurope.

(http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oi/dat/2003/c_048/c_04820030228es00020009.pdf).

Con estos indicadores se analiza el avance de la Sociedad de la Información a través de sus tres principales agentes: ciudadanos, administración y empresas. De los indicadores eEurope 2005, los relacionados con la situación de la Sociedad de la Información en los hogares y ciudadanos, son los siguientes:

Acceso de los ciudadanos a Internet y uso que hacen de éste	
A.1	Porcentaje de hogares o personas con acceso a Internet en el domicilio.
A.2	Porcentaje de personas que usan habitualmente Internet.
A.3	Porcentaje de hogares con acceso a Internet, desglosado por dispositivos de acceso: televisión digital, aparatos móviles (incluyendo PDA y teléfonos móviles, e identificando la 3G -UMTS-por separado, cuando esté disponible).
A.4	Porcentaje de personas con acceso a Internet, desglosado por lugares de acceso (domicilio, lugar de trabajo, centro de estudios, cibercafé, puntos públicos de acceso a Internet, etc.).
A.5	Porcentaje de personas que usan Internet con fines específicos (desglosado por fines: enviar y recibir correos electrónicos, encontrar información sobre productos y servicios, leer o descargar periódicos electrónicos, jugar a juegos o descargarlos, escuchar o descargar música, realizar operaciones bancarias, etc.) en los 3 meses anteriores.

Servicios públicos en línea modernos	
D.2	Porcentaje de personas que usan Internet para interactuar con las autoridades públicas, desglosado por fines (fines: recabar información, obtener impresos, entregar impresos rellenados).

Aprendizaje electrónico	
E.2	Porcentaje de personas que han utilizado Internet para fines educativos y formativos, desglosado por actividades académicas (en colegios, universidades, etc.), cursos de postgrado y otros cursos relacionados específicamente con oportunidades laborales.

Salud electrónica	
F.1	Porcentaje de personas (de 16 años o más) que utilizan Internet para buscar información sobre servicios sanitarios para ellas mismas o para otras personas.

Marco dinámico para los negocios electrónicos	
G.2	Porcentaje de personas que han pedido o comprado productos o servicios para uso particular en Internet durante los últimos 3 meses.

Infraestructura de información segura	
I.1	Porcentaje de personas con acceso a Internet que han experimentado problemas de seguridad.
I.3	Porcentaje de personas que han tomado precauciones de seguridad con respecto a las TIC en los últimos tres meses.

Banda ancha	
J.2	Porcentaje de hogares o personas con acceso de banda ancha.
J.5	Porcentaje de personas u hogares equipados con conexiones en red domésticas.

Detalle de los Indicadores utilizados

Acceso de los ciudadanos a Internet y uso que hacen de éste	
A.1	Hogares o personas con acceso a Internet en el domicilio
A.2	Personas que usan habitualmente Internet (una vez a la semana mínimo)
A.3	Hogares o personas con acceso a Internet, por dispositivo
A.3.1	Acceso con ordenador de mesa
A.3.2	Acceso con Ordenador portátil
A.3.3	Acceso con Teléfono móvil
A.3.4	Acceso con PDA
A.3.5	Acceso con televisión digital
A.4	Personas con acceso a Internet, por lugar de acceso
A.4.1	Personas con acceso a Internet en el domicilio
A.4.2	Personas con acceso Internet en el lugar trabajo
A.4.3	Personas con acceso Internet en el lugar de estudios
A.5	Personas que usan Internet con fines específicos
A.5.1	Búsqueda en directorios
A.5.2	Enviar y recibir mails
A.5.3	Leer periódicos/noticias on-line
A.5.4	Chatear
A.5.5	Escuchar o descargar música
A.5.6	Descarga de programas
A.5.7	Consultas turismo
A.5.8	Operaciones bancarias
A.5.9	P2P
A.5.10	Visitar Web de TV
A.5.11	Juegos on-line
A.5.12	Transferencia de ficheros
A.5.13	Compras on-line
A.5.14	Consultas espectáculos
A.5.15	Participar en foros
A.5.16	Búsqueda de direcciones
A.5.17	Otros

Servicios públicos en línea modernos	
D.2	Personas que usan Internet para interactuar con las autoridades públicas
D.2.1	Han buscado/consultado información
D.2.2	Han obtenido formularios o impresos
D.2.3	Han enviado formularios cumplimentados
D.2.4	Han realizado pagos/transacciones totalmente en línea

Aprendizaje electrónico	
E.2	Personas que han utilizado Internet para fines educativos y formativos
E.2.1	Personas que han realizado cursos a distancia con validez oficial
E.2.2	Personas que han realizado cursos a distancia dirigidos a la mejora profesional

Salud electrónica	
F.1	Personas que utilizan Internet para buscar información sobre servicios sanitarios para ellas mismas o para otras personas

Marco dinámico para los negocios electrónicos	
G.2	Personas que han pedido o comprado productos o servicios para uso particular en Internet durante los últimos tres meses.

Infraestructura de Información segura	
I.1	Personas que han utilizado Internet para fines educativos y formativos
I.3	Personas que han tomado precauciones de seguridad con respecto a las TIC en los últimos tres meses

Banda ancha	
J.2	Hogares o personas con acceso de banda ancha
J.5	Personas u hogares equipados con conexiones en red domésticas

Zaragoza, 9 de mayo de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 526/05, relativa al establecimiento de líneas de ayudas para el acceso de la pymes a las nuevas tecnologías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 526/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al establecimiento de líneas de ayudas para el acceso de la pymes a las nuevas tecnologías, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad publicó la Orden de 22 de octubre de 2004 por la que se establecen y convocan subvenciones a las pequeñas y medianas empresas, para la conexión a Internet mediante banda ancha en el ámbito rural y periurbano durante el año 2005. Esta

Orden se publicó en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) de 15 de noviembre de 2004.

Los criterios utilizados para su determinación pueden ser consultados en dicho BOA, no obstante, se especifican a continuación.

Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer y convocar, para el ejercicio 2005, subvenciones destinadas a la promoción de actuaciones que tengan por finalidad la conexión a Internet mediante banda ancha en el ámbito rural y periurbano.

Ámbito de aplicación.

Las actuaciones a ejecutar deberán desarrollarse en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Actuaciones subvencionables.

Podrán ser objeto de subvención las siguientes actuaciones:

a) Las inversiones encaminadas a conseguir la conexión a Internet de las empresas en el medio rural o periurbano, mediante banda ancha, a través de cualquier tecnología o plataforma, de forma individual o mediante sistemas que puedan dar servicio a varias empresas.

b) Las inversiones en instalaciones destinadas al establecimiento de redes locales inalámbricas basadas en el estándar IEE 802.11x (sistema Wi-Fi).

Beneficiarios.

1. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones previstas en la citada Orden las pequeñas y medianas empresas, cuya razón social esté ubicada en Aragón o posean oficinas o delegaciones en esta Comunidad Autónoma, que pretendiendo realizar alguna de las actuaciones subvencionables y cumpliendo los distintos requisitos de concesión establecidos en la Orden y en la legislación vigente, sean seleccionados conforme a los criterios de valoración definidos en el punto 2 del apartado séptimo.

2. De conformidad con lo establecido en el anexo I del Reglamento (CE) nº 70/2001 de la Comisión, de 12 de enero (DO de 13 de enero, L10/39), y a los efectos de lo indicado en el anterior punto 1, se entenderá por Pequeña y Mediana Empresa (en adelante PYME), aquella cuyo efectivo de personal sea inferior a 250 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual no exceda de 40 millones de euros, o bien cuyo balance general anual no sea superior a 27 millones de euros. En cualquier caso deberán cumplir el criterio de independencia que se define en el punto 3 de este apartado.

3. Se consideran empresas independientes aquellas en las que el 25% o más de su capital o de sus derechos de voto no pertenezca a otra empresa, o conjuntamente a varias empresas que no respondan a la definición de PYME. Este umbral podrá superarse en los dos casos siguientes:

a) Si la empresa pertenece a sociedades públicas de participación, sociedades de capital riesgo o a inversores institucionales, siempre que éstos no ejerzan, individual o conjuntamente, ningún control sobre la empresa.

b) Si el capital está distribuido de tal forma que no es posible determinar quién lo posee y si la empresa declara que puede legítimamente presumir que el 25% o más de su capital no pertenece a otra empresa o conjuntamente a varias em-

presas que no responden a la definición del apartado 2 de esta base.

4. No podrán obtener la condición de beneficiario las entidades en las que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, y que sean de aplicación a los sujetos definidos en el punto 1 como beneficiarios.

5. A este efecto, no podrán obtener la condición de beneficiario cuando no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, teniendo presente lo previsto en el punto e del apartado décimo.

Costes subvencionables.

1. Serán costes subvencionables los gastos de inversión correspondientes realizados durante 2005 en relación con los siguientes conceptos:

a) Equipos y sistemas destinados exclusiva y permanentemente a la actuación.

b) Colaboraciones externas derivadas exclusivamente de la actuación.

c) Inversiones en software preciso para la realización del proyecto.

d) Otros gastos de inversión directamente derivados del proyecto o actuación y debidamente justificados.

2. En ningún caso serán subvencionables gastos de alta ni cuotas mensuales asociados a los contratos de acceso a internet a través de un proveedor de servicios de internet.

Zaragoza, 9 de mayo de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 527/05, relativa al establecimiento de líneas de ayudas para el acceso de la ciudadanía a las nuevas tecnologías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 527/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al establecimiento de líneas de ayudas para el acceso de la ciudadanía a las nuevas tecnologías, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La manera más eficaz de reducir las dificultades en el acceso a internet que sufren los territorios de Aragón con baja densidad de población es propiciar el despliegue de una red

truncal de telecomunicaciones que permita minimizar la inversión que tiene que realizar una operadora para ofrecer servicios de acceso a internet en los municipios que no lo poseen. Esta red, cuya titularidad pertenece a la Administración, permite además del acceso a internet mediante banda ancha, soportar diferentes servicios como son la voz sobre IP, transporte de señal de radio y televisión digitales, comunicaciones corporativas, etc. Con este tipo de solución se persigue que los ciudadanos de cualquier lugar de Aragón pueden recibir una oferta comercial de servicios de voz e internet en las mismas condiciones que aquellos que habitan en las grandes capitales.

El año 2004 se inició el despliegue de una red troncal basada en tecnologías de radio en las comarcas de Sobrarbe y Ribagorza para validar la tecnología elegida (Wimax). Estas redes están en fase de test con usuarios piloto, y una vez finalizada esta fase se adjudicará mediante procedimiento concursal su explotación comercial.

Las conclusiones extraídas de estas acciones piloto han permitido determinar un plan de generalización de este tipo de despliegue de red en cuya financiación van a participar otras administraciones (Diputaciones Provinciales y Comarcas, fundamentalmente) y que ya se ha puesto en marcha en 2005.

Zaragoza, 9 de mayo de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 528/05, relativa al establecimiento de líneas de ayudas para potenciar la actividad artística y cultural con soporte en la red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 528/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al establecimiento de líneas de ayudas para potenciar la actividad artística y cultural con soporte en la red, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las acciones de tipo cultural están incluidas dentro de las actuaciones para potenciar la generación de contenidos en red, detalladas en la respuesta a la pregunta 522/05 formulada por la misma Diputada.

Las propuestas de acciones específicas para potenciar la actividad artística con soporte en la red se encuentran en este

momento en fase de análisis y valoración en la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 529/05, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deportes a la Pregunta núm. 529/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La mayor parte de los puestos creados por Orden de 20 de enero de 2005, han sido cubiertos por personal interino, concretamente los puestos núms. de R.P.T. 18866, 18867, 18868, 18874, 18875, 18876, 18877, 18878, 18879, 18879, 18880, 18869, 18872, 18873, 18884, 1885, mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General de la Función Pública, órgano al que se atribuye la competencia para el nombramiento de interinos por Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 11 de mayo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 530/05, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la

Pregunta núm. 530/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La cobertura de los puestos creados por Orden de 20 de enero de 2005, como proceso de provisión de puestos de la Administración Pública que es, se ajusta a lo establecido en la normativa vigente en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y criterios establecidos por la Dirección General de la Función Pública, órgano al que se atribuye la competencia para el nombramiento de interinos por Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 11 de mayo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 531/05, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 531/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El objetivo de este Departamento en materia de personal ha sido consolidar en la relación de puestos de trabajo aquellos puestos necesarios para atender las necesidades de funcionamiento de los servicios administrativos para los que, precisamente, debido a la insuficiencia manifiesta de efectivos personales, que se venía arrastrando de ejercicios anteriores, fue necesario realizar contratos de consultoría y asistencia técnica, al amparo de los artículos 196 y siguientes de

la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

En este supuesto, y con objeto de mantener la continuidad de las funciones en el desempeño del puesto de nueva creación y adecuado nivel de prestaciones del servicio, la normativa vigente establece la posibilidad de llevar a cabo la cobertura del nuevo puesto, de forma provisional y hasta su cobertura por procedimiento ordinario, por la misma persona física que viniese realizando las respectivas funciones mediante contrato de consultoría, proceso cuya ejecución corresponde a la Dirección General de la Función Pública, órgano directivo en materia de personal, por Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 11 de mayo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 532/05, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 532/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En atención a los antecedentes de la pregunta informamos que en el año 2005 no se han firmado contratos de asistencias técnicas vinculados a estas funciones tal y como consta en el antecedente citado por el Sr. diputado.

Por lo que se refiere a las asistencias técnicas vinculadas a las funciones citadas en los antecedentes y contratadas en el año 2004, ponemos en su conocimiento que son las que siguen:

Área de Museos

2 Museo Pablo Serrano actividades didácticas y gestión y coordinación de grandes exposiciones.

1 Museo de Huesca. Conservación y Restauración.

1 Museo de Zaragoza. Conservación y restauración.

1 Museo de Calaceite. Tareas imprescindibles para el normal funcionamiento del Museo.

Área de Archivos

1 Archivo Histórico Provincial de Huesca. Microfilmación de fondos.

1 Archivo Histórico Provincial de Huesca: Organización del fondo Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

1 Archivo Histórico Provincial de Teruel: Organización del fondo Organización Sindical AISS.

1 Realización de actividades de divulgación y promoción del sistema de archivos.

OTRI. Oficina de Transferencias de Resultados de Investigación, de la Universidad de Zaragoza: Estudio del Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca.

Servicios Centrales y Zaragoza

1 Gestión Jurídica en materia de Arqueología y Paleontología.

1 Gestión Jurídica en materia de Patrimonio Histórico Artístico.

1 Delimitación y documentación para entornos de los Bienes de Interés Cultural e inventario de bienes de interés cultural.

1 Informes y propuestas de proyectos de restauración y conservación de bienes muebles.

1 Informes para la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza.

1 Informes para las 3 Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural y los expedientes de declaración de Bienes Culturales.

1 Informes y seguimiento arqueología preventiva de la provincia de Zaragoza.

1 Informes y seguimiento Paleontología preventiva de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Dirección Provincial de Huesca

1 Informes y seguimiento arqueología preventiva de la provincia de Huesca.

1 Informes para la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca.

Dirección Provincial de Teruel

1 Informes para la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Teruel.

1 Informes y seguimiento arqueología preventiva de la provincia de Teruel.

Zaragoza, 11 de mayo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 533/05, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 533/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No consta en este Departamento el detalle de las gestiones realizadas por los servicios administrativos de la Dirección General de la Función Pública para la provisión de las vacantes recién creadas por Orden de 20 de enero de 2005.

Zaragoza, 11 de mayo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 534/05, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 534/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al nuevo personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Han adquirido la condición jurídica de funcionario o personal laboral interino para cubrir las plazas creadas por orden de 20 de enero de 2005 en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte aquellas personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente sobre la conveniencia de la conversión de la relación de servicios, atendiendo al carácter específico de la actividad desarrollada, y que hayan otorgado su conformidad a su nombramiento como funcionario interino, proceso cuya ejecución corresponde a la Dirección General de la Función Pública, como órgano directivo en materia de personal, según el Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 11 de mayo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 538/05, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón acerca de la liberalización del código fuente de los programas y aplicaciones de su propiedad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 538/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón acerca de la liberalización del código fuente de los programas y aplicaciones de su propiedad, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según el Decreto 181/1999, de 28 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales las competencias para decidir sobre la liberación de códigos fuente del software corporativo del Gobierno de Aragón corresponden al citado Departamento.

Así, en el artículo 15.1.e) del referido Decreto se establecen las siguientes competencias: Planificación técnica, diseño, contratación, implantación, gestión, operación y mantenimiento de las infraestructuras, equipos, sistemas, aplicaciones y servicios que, en materia de telecomunicaciones e informática, precisen la Administración de la Comunidad Autónoma y los Organismos Públicos de ella dependientes.

Estas competencias, originalmente atribuidas a la gerencia de Telecomunicaciones e Informática, pasaron a ser desarrolladas a través de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Zaragoza, 9 de mayo de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 539/05, relativa a la política de informatización de los centros educativos basada en GNU/Linux.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 539/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la política de informatización de los centros educativos basada en GNU/Linux, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento tiene como objetivo fundamental la introducción de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los centros educativos en todos los procesos que en ellos se realizan con el fin de capacitar adecuadamente a todos los alumnos para su integración en la Sociedad de la Información y el conocimiento, independientemente de su lugar de origen y condición social.

Para lograr este objetivo se impulsan programas desde el Departamento que den solución a las diversas necesidades que el uso de las TIC plantea en un centro educativo. Programas que faciliten el logro del objetivo principal, y que incorporen soluciones técnicas, formación y asesoramiento del profesorado, recursos educativos digitales etc. En los últimos años se han realizado numerosas iniciativas que han permitido llegar en la actualidad a un nivel de conectividad total y amplio equipamiento en todos los centros educativos, así como a una utilización didáctica de estos recursos.

Desde esta perspectiva no es el sistema operativo elegido el elemento determinante en la política educativa relacionada con las TIC, sino el buscar la mejor solución posible para el logro de los objetivos de cada programa o actuación.

Por ello el Departamento no opta por imponer un modelo tecnológico único.

Aun teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el Departamento ha impulsado y apoyado iniciativas para extender entre los centros educativos la cultura del software libre.

Zaragoza, 11 de mayo de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 541/05, relativa a la exclusión laboral de determinados colectivos de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 541/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la exclusión laboral de determinados colectivos de mujeres, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Si existen asociaciones o entidades que trabajan la inclusión en el mercado laboral de la mujer y llevan a cabo acciones positivas para las mujeres que están en situación de especiales estados de necesidad, como las que se mencionan, siendo ésta una de las claves de integración de estos colectivos, su normalización e inclusión en grupos heterogéneos de mujeres.

Desde distintos servicios específicos para estos colectivos se trabaja para su normalización e inclusión en los programas de inserción sociolaboral existentes en Aragón.

Desde Cáritas, a través de los talleres formativos y laborales «Programa a todo trapo», se trabaja también con estos colectivos y desde el Instituto Aragonés de la Mujer se apoya este programa.

El Centro Alba para mujeres que ejercen la prostitución, además de otros, lleva a cabo Talleres de habilidades sociales.

La Fundación «El Tranvía» trabaja con mujeres emigrantes para la adquisición de habilidades sociales de formación e incorporación al mercado laboral.

Las distintas Centrales Sindicales cuentan con recursos de inserción laboral para mujeres.

La Asesoría Laboral del Instituto Aragonés de la Mujer discrimina de forma positiva a las mujeres con especiales estados de necesidad.

El Instituto Aragonés de la Mujer ha firmado Convenios con distintas empresas (Sabeco, Galerías Primero...) para la inserción laboral de las mujeres víctimas de la violencia.

A todas estas entidades y otras desde el Instituto Aragonés de la Mujer se les apoya en acciones específicas que para estos colectivos puedan llevar a cabo.

Zaragoza, 17 de mayo de 2005.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 542/05, relativa a la exclusión laboral de determinados colectivos de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 542/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la exclusión laboral de determinados colectivos de mujeres, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de la Mujer participa como entidad socia en las agrupaciones de desarrollo de los cuatro proyectos Equal que actualmente se desarrollan en Aragón:

- Proyecto Empléate de Zaragoza ciudad.
- Proyecto Mosaico de Zaragoza provincia.
- Proyecto A Ixena de Huesca.
- Proyecto Savia Femenina de Teruel.

Los proyectos Equal se gestionan con un procedimiento de trabajo en equipo en el que todas las actuaciones de las distintas organizaciones socias que participan están relacionadas entre sí. La autoridad de gestión de los citados proyectos de Zaragoza y Huesca es el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y en el caso del de Teruel la Diputación Provincial de Teruel. En todos ellos las actuaciones van dirigidas a población con especiales dificultades respecto a la inserción social y laboral y a la que generalmente no le llegan las políticas públicas existentes. En esta población la mayor parte de las personas son mujeres.

Zaragoza, 17 de mayo de 2005.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 543/05, relativa a la reinserción de mujeres víctimas de violencia doméstica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 543/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la reinserción de mujeres víctimas de violencia doméstica, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el III Plan de Acción Positiva para las Mujeres en Aragón, instrumento de trabajo a través del cual el Instituto Aragonés de la Mujer desarrolla su actividad y que incluye entre sus objetivos el de adecuar y ampliar la red de recursos existentes para la atención y acogimiento de mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales, así como en el Plan Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Aragón para el periodo 2004/2007, aprobado por Gobierno de Aragón el 24 de febrero de 2004, este Organismo Autónomo tras una ardua tarea de coordinación y negociación, está logrando llevar a cabo a lo largo de este año 2005, la celebración de importantes Convenios de Colaboración con grandes empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo de un programa de apoyo a mujeres víctimas de violencia doméstica.

Las actuaciones amparadas por estos Convenios tienen como fin principal establecer un cauce concreto de integra-

ción económico-laboral de mujeres víctimas de violencia de género aportando oportunidades de empleo, formación y movilidad.

Hasta el momento ya se han formalizado y firmado Convenios de Colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y las Empresas «Supermercados Sabeco, S.A.», «Galerías Primero, S.A.» y «Mercadona, S.A.». En los próximos días se va a proceder a la firma con la entidad «El Corte Inglés, S.A.», y se prevé la celebración de otros Convenios con otras empresas a lo largo de este año.

Por otro lado, y dado el poco tiempo transcurrido desde su firma y puesta en marcha de las actuaciones amparadas por los Convenios de Colaboración referenciados, no podemos a fecha de hoy proporcionar datos relativos a la ejecución de los mismos.

Zaragoza, 17 de mayo de 2005.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/05, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-optometristas de Aragón para el año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 573/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón para el año 2004, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2004 se atendieron un total de 1977 pacientes, de los cuales 628 fueron remitidos de nuevo a las consultas de oftalmología del Servicio Aragonés de Salud.

En cuanto a la última cuestión, decir que los Ópticos-Optometristas no derivan consultas a los médicos de Atención Primaria.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 574/05, relativa al contrato programa del año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 574/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al contrato programa del año 2005, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El contrato programa para el año 2005 del Departamento de Salud y Consumo con el Servicios Aragonés de Salud será firmado en próximas fechas. Esta firma ha sido demorada para poder adaptar el mismo al acuerdo profesional sanitario firmado con las centrales sindicales el 26 de abril en la Mesa Sectorial de la Sanidad.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 575/05, relativa al contrato programa del año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 575/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al contrato programa del año 2005, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El contrato programa para el año 2005 del Servicio Aragonés de Salud y Consumo con sus centros de gasto será firmado en próximas fechas. Esta firma ha sido demorada para poder adaptar el mismo al acuerdo profesional sanitario firmado con las centrales sindicales el 26 de abril en la Mesa Sectorial de la Sanidad.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 110/05, sobre inversiones en actua- ciones ambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2005, ha rechazado la Proposición no de

Ley núm. 110/05, sobre inversiones en actuaciones ambientales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 133, de 18 de mayo de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6. 1. Comparecencia

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera presente el Plan Autonómico sobre drogodependencias y otras conductas adictivas 2005-2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la citada Co-

misión, para informar sobre la participación del Gobierno de Aragón en la ejecución de las obras correspondientes a la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la citada Comisión, para informar sobre la situación generada por la renuncia del director gerente de Suelo y Vivienda de Aragón (SVA).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

